

Manú, 22 de febrero de 2018

Oficio N°. 01 ET-GAD-MANÚ-18

Lic.

Ángel Arnoldo Armijos Sisalima
PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE MANÚ

Cuidad. -

De mi consideración:

A nombre del Equipo Técnico del Gad-Manú, nos dirigimos a usted para expresarle un cordial y atento saludo, deseándole el mayor de los éxitos en sus dedicadas funciones.

Con esta oportunidad y para fines pertinentes, nos permitimos presentarle: **“EL INFORME DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE MANÚ, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2017, DE ACUERDO CON LOS TEMAS PLATEADOS EN LA CONSULTA CIUDADANA”**. De esta manera en calidad de equipo técnico de la entidad designados mediante memorandos pone a consideración de su autoridad para su respectiva revisión y posterior aprobación. Finalmente le recordamos que este informe debe ser remitido al equipo ciudadano.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, desde ya le antelamos nuestros sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,

Lic. Rosa María González Guevara

INTEGRANTE EQUIPO TÉCNICO



Ing. Darío Rubén Salinas Serrano

INTEGRANTE EQUIPO TÉCNICO



Sr. José Joel Guillén González

INTEGRANTE EQUIPO TÉCNICO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE MANÚ

MANÚ – SARAGURO – LOJA – ECUADOR
ADMINISTRACIÓN 2014-2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANÚ

INFORME:

INFORME DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO FISCAL 2017,
PERTENECIENTE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANÚ

INSTITUCIÓN: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de
Manú

REPRESENTANTE LEGAL: Lic. Ángel Arnoldo Armijos Sisalima

MANÚ-SARAGURO-LOJA-ECUADOR

2018



**INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES EJECUTAS POR EL GAD MANÚ
DURANTE EL AÑO 2017**

1. DATOS GENERALES

EQUIPO TÉCNICO: Lcda. Rosa maría González Guevara

Ing. Darío Rubén Salinas Serrano

Sr. José Joel Guillén González

INSTITUCIÓN: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Manú

TEMA: Informe general de actividades realizadas en Gobierno Parroquial de Manú,
durante el año fiscal 2017

FECHA DE ENTREGA: 27 de febrero de 2018

RESPONSABLE DEL GAD-MANÚ: Lic. Ángel Arnoldo Armijos Sisalima

2. ANTECEDENTES

El gobierno Autónomo descentralizado parroquial esta direccionado a trabajar por el desarrollo y progreso de Manú democráticamente bajo el principio de igualdad de género y familia con la finalidad de que su gestión sea eficiente, eficaz y transparente ayudándose con la participación ciudadana integral y respaldado por las leyes que rigen y norman el desempeño.

Para el 2019, Manú se convertirá en una parroquia cuyas autoridades y pobladores basados en sus principios como honestidad, justicia, igualdad, solidaridad, compromiso e idiosincrasia impulsaran y planificaran el desarrollo sustentable sostenible potencializando las actividades agrícolas, económicamente representativas y destacándose como una región ganadera, turística que además garantiza su patrimonio cultural y ancestral por excelencia.

Será una parroquia digna para vivir y trabajar dotada de servicios básicos, con calidad en la educación y la salud; donde el impulso y desarrollo sea el resultado del empuje de su gente, que permitirá satisfacer sus necesidades a corto mediano

y largo plazo en un habitat equilibrado donde los recursos naturales sean un patrimonio que embellezca y garantice el buen vivir.

La Constitución Política del Ecuador respecto a la rendición de cuentas señala lo siguiente:

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización respecto a la rendición de cuentas señala lo siguiente:

Art. 304.- Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;

La Ley de Participación Ciudadana y Control Social en relación con la rendición de cuentas señala lo siguiente:

De la rendición de cuentas

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 91.- Objetivos. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Art. 92.- Del nivel político. - Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:

1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;
2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;
3. Presupuesto general y presupuesto participativo;
4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,
5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

Art. 93.- Del nivel programático y operativo. - Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre:

1. Planes operativos anuales;
2. Presupuesto aprobado y ejecutado;
3. Contratación de obras y servicios;
4. Adquisición y enajenación de bienes; y,
5. Compromisos asumidos con la comunidad.

Art. 94.- Mecanismos. - Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

Art. 95.- Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley



3. OBJETIVO GENERAL

- ❖ Realizar el proceso metodológico de la Rendición de Cuentas del año fiscal 2017, con la finalidad de transparentar el manejo de los recursos públicos de la institución gubernamental.

3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Elaborar el informe de Rendición de Cuentas del año fiscal 2017, de las actividades ejecutadas por la entidad gubernamental en las áreas de su competencia.
- ❖ Analizar y aprobar el informe de Rendición de Cuentas del año fiscal 2017, de las actividades ejecutadas por la entidad gubernamental en las áreas de su competencia por parte de la máxima autoridad del GAD.
- ❖ Difundir el proceso de Rendición de Cuentas del año fiscal 2017, a través de un informe detallado de las actividades ejecutadas por la entidad gubernamental en las áreas de su competencia.
- ❖ Socializar en audiencia pública el informe de Rendición de Cuentas del año fiscal 2017, de las actividades ejecutadas por la entidad gubernamental en las áreas de su competencia.

4. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL AÑO FISCAL 2017 POR EL GAD-MANÚ

PROYECTOS INICIADOS EN LA GESTIÓN Y ESTADO DE LOS MISMOS 2017

ORD.	PROYECTO	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO	PORCENTAJE
1	Tecnificación del riego parcelario e implementación de huertos agroforestales para enfrentar el cambio climático en comunidades de alta vulnerabilidad a la sequía en la parroquia de San Antonio de Manú.		X	100%
2	Mejoramiento del Sistema de Riego en el barrio Chorro Blanco, parroquia Manú, cantón Saraguro, provincia de Loja.	X		100%
3	Informe de factibilidad de compra de materiales para la proyección de la adecuación del galpón de uso múltiple en el colegio de Bachillerato Manú	X		100%
4	Mantenimiento de las vías de la parroquia Manú mediante la limpieza de derrumbes y lastrado perteneciente al cantón Saraguro.	X		100%
5	“Integración cívica, social, cultural y deportiva en la parroquia Manú”.	X		100%

6	Readecuación de la cubierta de la casa comunal del barrio Uduzhe, parroquia Manú	X		100%
7	Convenio para el acondicionamiento de la entrada del subcentro de salud, parroquia Manú	X		100%
8	Fomento de la actividad cultural, a través de la impresión de libros de las historias y tradiciones de la parroquia de San Antonio de Manú.	X		100%
9	Implementación de un sistema tecnificado en la producción de pollos finqueros en los barrios de loma de Los Ángeles y Turupamba.	X		100%
10	Materiales para reconstrucción del puente de río Guapamala	X		100%
11	Mejoramiento genético de bovinos con la implementación de un núcleo de reproducción parroquial Manú.	X		100%
12	Mejoramiento en la producción de maíz suave, cultivos andinos, huertos agroforestales en las comunidades de la parroquia Manú del cantón Saraguro, provincia de Loja.		X	100%

13	Diseño de seis proyectos civiles y arquitectónicos para la parroquia Manú, cantón Saraguro.	X		100%
14	Proyecto de limpieza de espacios públicos, a través de personal de limpieza, parroquia Manú, cantón Saraguro.	X		100%
15	Convenio para movilización de personal médico para atención a personal del sector vulnerable, parroquia Manú, cantón Saraguro, provincia de Loja	X		100%
16	Proyecto de adquisición de una retroexcavadora para el Gad-Manú (pago mensual de crédito BDE, mantenimiento y operador)	X		100%
17	Convenio para mantenimiento de las principales vías de la parroquia Manú, cantón Saraguro entre el Gad Parroquial, Gad- Municipal y Gad Provincial	X		100%
18	Aporte a la CONAGOPARE, nacional y provincial de parte del GAD	X		100%

Las obras se han realizado con el Presupuesto General del Estado asignado al GAD-MANÚ durante el año 2017, ingresos por concepto de devolución del IVA y convenios inter-institucionales.

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS
PROYECTOS INICIADOS EN LA GESTIÓN DEL AÑO 2017

ORD.	OBJETO DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	PUBLICACIÓN
SIE_GADM_001_2017	“MEJORAMIENTO EN LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ SUAVE, CULTIVOS ANDINOS, HUERTOS AGROFORESTALES EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA MANÚ DEL CANTÓN SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA”	Adjudicada	2017-12-04-15H00
CDC_GADPM_001_2017	“DISEÑO DE SEIS PROYECTO CIVILES Y ARQUITECTÓNICOS PARA LA PARROQUIA MANÚ, CANTÓN SARAGURO”	Adjudicada	2017-12-06-08H00

PRESUPUESTO AÑO 2017

INGRESOS PERÍODO 2017

DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO
18.- Ingresos corrientes	38,682.12	38,872.12	33,867.97
19.- Otros Ingresos	1200	1390	1385.85
Ingresos de capital	166546.28	166546.28	125476.72
37.- Saldos disponibles	85308.22	85308.22	Se suma a los nuevos ingresos
38.- Cuentas por Cobrar	37217.84	48706.45	48706.45
TOTAL USD\$	328,954.46	340,823.07	209,436.99

GASTOS PERÍODO 2017

DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO
51.- Gastos corrientes	62600.00	62993.31	62235.43
53.- Bienes y Servicios de consumo	2998.42	2301.28	1602.65
57.- Otros Gastos corrientes	2120	1643.02	356.36
58.- Transferencias y Donaciones Corrientes	660	868.14	782.12

71.- Gastos de inversión	155595.44	176457.90	89901.29
73.- Bienes y servicios para inversión	92043,28	109055.72	50435.86
75.- Obras Públicas	29885.70	32589.89	6600
78.-Tranferecnias y donaciones para la inversión	7000.00	5347.96	4731.89
960201.-Al sector Publico financiero	37000	37000	34933.94
970101 cuentas por pagar	51171.84	44594.68	4641.97
970102 depósito de terceros	25700.85	25700.85	
TOTAL, USD\$	413373,63	418460,70	287426,69

Fuentes de financiamiento
Ministerio de Economía y Finanzas
De Entidades del Gobierno Seccional
De Fondos Gobierno Central
Otros ingresos
De Cuentas por Cobrar

COMPARACIÓN DE LO ASIGNADO CON LO EJECUTADO

Con respecto a los ingresos

CODIFICADO	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
340,823.07	209,436.99	62%

ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Con respecto a los gastos

CODIFICADO	DEVENGADO	PORCENTAJE DE DESVIACION
418460,70	287426,69	70%

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- ✓ Se puede concluir que el gobierno parroquial de Manú la mayor parte de los recursos públicos de la institución concentran en la fomentación de la producción y vialidad, puesto que, son ámbitos que demandan mayores necesidades.
- ✓ Se llega a la conclusión que el Gad-Manú trabaja en el ámbito social, dando de esta manera cumplimiento a lo que dispone la Ley en el marco de atención al sector vulnerable.
- ✓ Se puede llegar a la conclusión que la entidad de gobierno con los recursos estatales trata de optimizar, a fin de que las áreas de su competencia puedan cumplirse a cabalidad en lo que determina el Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial

5.2. Recomendaciones

- ❖ Se recomienda al Gad-Manú que para un mejor uso de los recursos económicos del estado se debe enmarcar en las competencias exclusivas que determina el COOTAD.
- ❖ Se sugiere al Gad Parroquial de Manú que se debe centrar la mayor parte de los recursos a actividades sociales con la finalidad de brindar atención a las apersonas con capacidades espaciales de la parroquia Manú.
- ✓ Se sugiere a las autoridades del Gad-Manú gestionar a las entidades competentes los recursos necesarios para el pleno cumplimiento de los proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial

6. ANEXOS

INFRAESTRUCTURA

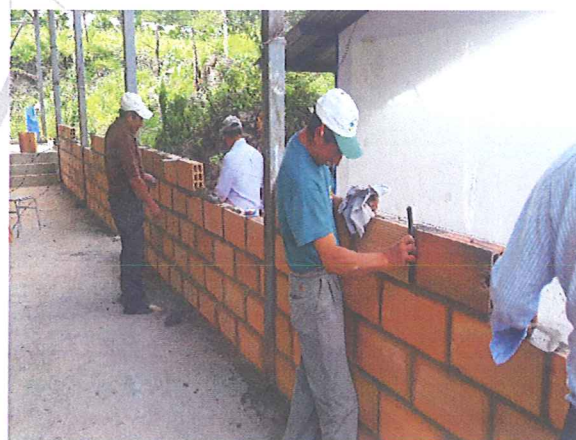
Colegio de Bachillerato Manú: mejora infraestructura educativa

El Gad-Manú y la Coordinación Zonal de Educación 7 Loja celebraron el convenio de cooperación inter-institucional, con el propósito de **Adquirir materiales para la adecuación del galpón de uso múltiple en el colegio de Bachillerato Manú**. Los recursos destinados para la compra ascienden a \$ 4.560,00 dólares americanos.

Imagen Nro. 1



Imagen Nro. 2



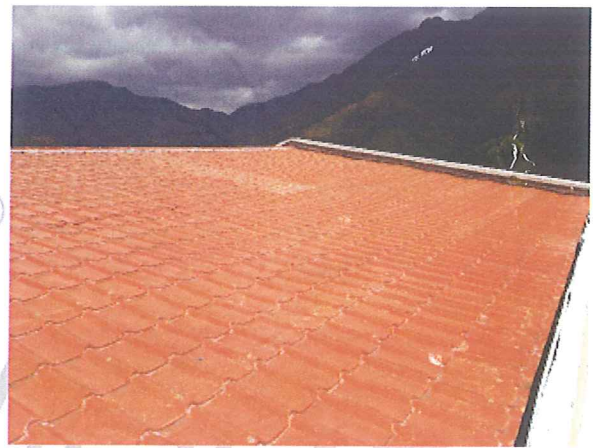
Gad-Manú: mejora la infraestructura barrial

El Gobierno parroquial de Manú llevó a cabo el proyecto “**Readecuación de la cubierta de la casa comunal del barrio Uduzhe, parroquia Manú**”. El Trabajo se realizó con recursos del presupuesto participativo del año 2015. El costo de la obra es de \$ 6.660 dólares americanos.

Imagen Nro. 1



Imagen Nro. 2



Construimos el Futuro

Subcentro de salud: mejora la infraestructura

El Distrito 11 D08 de Salud y el Gobierno parroquial de Manú en convenio ejecutó el proyecto de: “**Acondicionamiento de la entrada del Subcentro de Salud Manú**”. El gobierno local aportó con los materiales de construcción, cuya finalidad es mejorar el nivel de vida de las personas con capacidades especiales. El valor asciende a \$ 1.393 dólares americanos.

Imagen Nro. 1



Imagen Nro. 2



Reconstrucción de puente

El Gobierno parroquial de Manú en convenio con la comunidad del barrio Guapamala realizó la reconstrucción del puente. El Gad contribuyó con **materiales de construcción (cemento)**. Los recursos corresponden al presupuesto participativo del año 2017, cuyo valor es de \$ 571,20 dólares americanos.

Imagen Nro. 1



Imagen Nro. 2



Construimos el Futuro

Gad- Manú elabora proyectos civiles

El Gobierno parroquial de Manú con la finalidad de cumplir con las obras planificadas ejecutó la consultoría de: **“Diseño de seis proyecto civiles y arquitectónicos para la parroquia Manú, cantón Saraguro”**. El valor de los servicios profesionales contratados asciende a \$ 5.600 dólares americanos.

Imagen Nro. 1

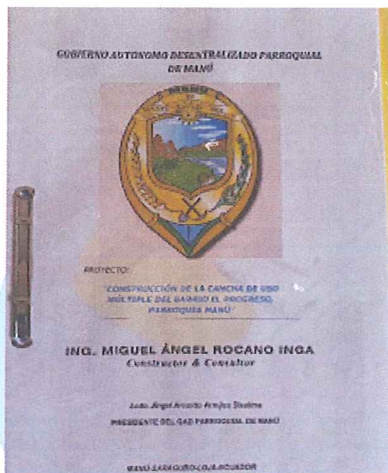
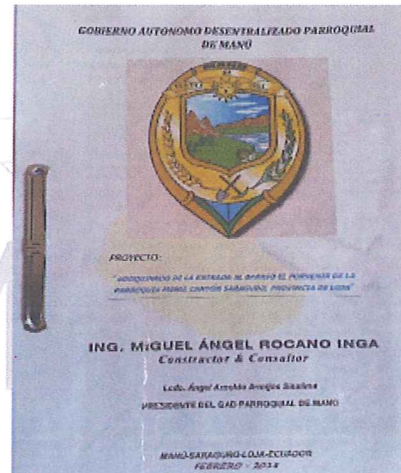


Imagen Nro. 2



PRODUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONVENIO GADPM-PROYECTO FORECCSA-MAE

El Gobierno Parroquial de Manú, en aras del buen vivir y mejoramiento de la producción en convenio con el proyecto FORECCSA ejecutó la medida: **“Tecnificación del riego parcelario e implementación de huertos agroforestales para enfrentar el cambio climático en comunidades de alta vulnerabilidad a la sequía en la parroquia de San Antonio de Manú”**, en la cual se benefició a 395 familias del sector. El valor aportado por el Gad es de \$ 12.500 dólares americanos.

Imagen Nro. 1



Imagen Nro. 2



Chorro Blanco: fomenta la producción

El Gad-Manú en su afán de fomentar la producción en los barrios de la parroquia Manú ejecutó el proyecto: “**Mejoramiento del Sistema de Riego en el barrio Chorro Blanco, parroquia Manú, cantón Saraguro, provincia de Loja**”, con el objetivo de optimizar el agua en el sector. Los recursos pertenecen al presupuesto participativo del año 2015, cuyo valor asciende a \$ 1.920,22 dólares americanos.

Imagen Nro. 1



Imagen Nro. 2



Barrios de la parroquia Manú mejoran la producción agropecuaria

El Gobierno parroquial de Manú ejecutó el proyecto: “Implementación de un sistema tecnificado en la producción de pollos finqueros en los barrios de loma de Los Ángeles y Turupamba”. El objetivo del proyecto es fomentar la implementación de actividades productivas en los sectores participantes. El valor asciende a \$ 5.802,80 dólares americanos.

Imagen Nro. 1



Imagen Nro. 2



Gad- Manú apoya al mejoramiento ganadero

El Gobierno parroquial de Manú fomenta la actividad ganadera de los habitantes de los barrios y el centro urbano de la parroquia de Manú, a través del proyecto: **“Mejoramiento genético de bovinos con la implementación de un núcleo de reproducción parroquial Manú”**. La adquisición del núcleo y del botiquín médico tiene un valor de \$ 2.614,76 dólares americanos.

Imagen Nro. 1



Imagen Nro. 2



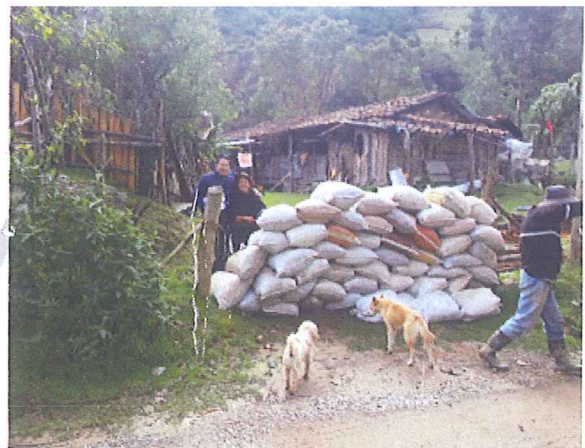
Gad- Manú apoya al mejoramiento agrícola

El Gobierno parroquial de Manú fomenta la actividad agrícola de los habitantes de los barrios de la parroquia de Manú, a través del proyecto: **“Mejoramiento en la producción de maíz suave, cultivos andinos, huertos agroforestales en las comunidades de la parroquia Manú del cantón Saraguro, provincia de Loja”**. La adquisición de los abonos tiene un valor de \$ 9.197 dólares americanos.

Imagen Nro. 1



Imagen Nro. 2



Gad- Manú conserva el medio ambiente

El Gobierno parroquial de Manú con la finalidad de contribuir al medio ambiente en la parroquia Manú ejecuta la **limpieza de espacios públicos, bienes y otras actividades contempladas en la Ley a través del personal de servicio**. El valor de los servicios ocasionales contratados asciende a \$ 8.344 dólares americanos.

Imagen Nro. 1



Imagen Nro. 2



VIALIDAD

Manú: mantenimiento vial por etapa invernal

El Gad-Manú para brindar un mejor servicio a los habitantes de la parroquia Manú ejecutó el proyecto: “**Mantenimiento de las vías de la parroquia Manú mediante la limpieza de derrumbes y lastrado perteneciente al cantón Saraguro**”. Los recursos destinados para el mantenimiento vial son de \$ 5.130,00 dólares americanos.

Imagen Nro. 1



Imagen Nro. 2



Construimos el Futuro

Gad- Manú adquirió retroexcavadora cargadora

El Gobierno parroquial de Manú en su fan de dar mantenimiento vial a las principales vías de la parroquia y fomentar la producción adquirió la retroexcavadora cargadora por un monto de \$ 113.640, a tres años plazo. La entidad por concepto de crédito anual de la maquinaria canceló un valor de \$ 37.533,63 dólares americanos.

Imagen Nro. 1



Imagen Nro. 2



Imagen Nro. 3



Mantenimiento general de maquinaria

El Gad-Manú para la atención a las necesidades viales y productivas de los habitantes de la parroquia Manú realiza el mantenimiento general de la retroexcavadora cargadora (Cambio de aceites, accesorios, seguros, combustibles, transporte y operador). La entidad durante el año invirtió un valor de \$ 23.533,63 dólares americanos.

Imagen Nro. 1



Imagen Nro. 2



Gad- Manú: celebra convenios inter-institucionales para vialidad

Uno de los objetivos del Gad-Manú ha sido dar mantenimiento a los 105 km de vías que tiene la parroquia, en este contexto celebró la firma de convenios de vialidad con el Gobierno Provincial y el Gobierno Municipal. La institución local durante el año invirtió un valor de \$ 3.533,63 dólares americanos por concepto de alimentación y hospedaje.

Imagen Nro. 1



Imagen Nro. 2



SOCIAL Y CULTURAL

Gad- Manú mantiene compromiso social

El Gobierno parroquial de Manú dando cumplimiento a lo que establece la Ley celebró el convenio Bipartito con el Distrito de Salud 11D08 Salud, cuyo objetivo fundamental es contribuir con la **movilización del personal médico del Subcentro de Manú para la atención de personas con capacidades especiales (adultos mayores, niñas, niños, adolescentes)**. El valor del aporte económico es de \$ 2.240 dólares americanos.

Imagen Nro. 1



Imagen Nro. 2



Parroquia Manú: El Gad fomenta la integración social de sus habitantes

El Gobierno parroquial de Manú con el ánimo de fomentar las actividades sociales llevó a cabo el proyecto: “Integración cívica, social, cultural y deportiva en la parroquia Manú”. Cuya finalidad es celebrar las fiestas de emancipación política de la parroquia Manú. El costo de la actividad asciende a \$ 5.954,54 dólares americanos.

Imagen Nro. 1



Imagen Nro. 2



Gad- Manú fomenta la cultura

El Gobierno parroquial de Manú en su afán de fomentar la cultura en la parroquia Manú apoyó con la impresión del libro **HISTORIA DE SAN ANTONIO DE MANÚ, evolución, valores y tradiciones**. El valor de impresión de los textos asciende a \$ 567,20 dólares americanos.

Imagen Nro. 1

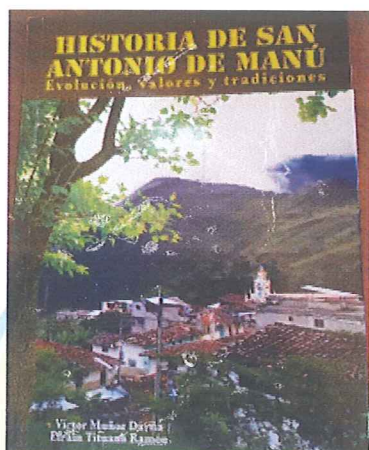


Imagen Nro. 2



Construimos el Futuro

Elaborado por:

Lcda. Rosa María González Guevara

EQUIPO TÉCNICO:



Ing. Darío Rubén Salinas Serrano

EQUIPO TÉCNICO:

Sr. José Joel Guillén González

EQUIPO TÉCNICO:

Revisado por:

Lic. Ángel Arnoldo Armijos Sisalima

PRE-GAD-MANÚ

Aprobado por:

Lic. Ángel Arnoldo Armijos Sisalima

PRE-GAD-MANÚ

